

Con fundamento en los Artículos 14 Numeral IV y Artículo 18, numeral VII de la Ley de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 21 numeral VII del Estatuto Orgánico de la Universidad, en los cuales se establecen las atribuciones y facultades del Rector para proponer a la Junta Directiva el nombramiento de Directores de Campus, se emite la presente Convocatoria para el proceso de selección y propuesta de **Director de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (UPNECH) del Campus Nuevo Casas Grandes.**

BASES:

I. Requisitos

1. Ser mexicano por nacimiento.
2. Ser mayor de 30 años y menor de 65 años.
3. Ser parte del personal docente de la UPNECH.
4. Pertenecer al Campus por el que participa y contar con dos años ininterrumpidos de antigüedad como mínimo en el mismo.
6. Acreditar estudios de posgrado.
- 7.- Encontrarse desarrollando actividades frente a grupo en el presente período escolar.
8. Disponibilidad para dedicación de tiempo completo a la Dirección.

II. La solicitud del aspirante a Director deberá ser enviada por paquetería a Rectoría ubicada en la calle Ahuehuate #717, Colonia Magisterial Universidad, CP. 31200, a partir de la publicación de la convocatoria hasta el 15 de junio del presente año, de 9:00 a 15:00 horas, acompañando los documentos siguientes en original o copia:

1. Acta de Nacimiento.
2. Constancia de antigüedad expedida por el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad.
3. Comprobante de estudios de posgrado.
4. Curriculum vitae actualizado.
5. Proyecto de trabajo para la Dirección del Campus que contenga:
 - a) Introducción.
 - b) Objetivos generales y específicos.
 - c) Plan de trabajo a desarrollar en el Campus, congruentes con el Plan Institucional de Desarrollo y el Proyecto Académico de la Universidad.
6. Carta compromiso de cubrir tiempo completo a las actividades de la Dirección, en el caso de ser designado.

III. Procedimiento:

1. Una vez recibida la solicitud, los aspirantes deberán presentarse ante la Comisión Directiva (Secretarios Administrativo y Académico) para la presentación de su propuesta y revisión de su expediente el lunes 18 de junio de 2018 en el horario que se asigne a cada candidato.

2. Los expedientes de los aspirantes serán turnados a la Junta Directiva para que elijan al nuevo director, en sesión ordinaria.

IV. En caso de no existir interesados, se hará invitación directa y personal a un académico de la Universidad y se propondrá a la Junta Directiva, de acuerdo a las facultades que otorga la Ley de la UPNECH.

Chihuahua, Chih., 4 de Junio de 2018
"Educar para transformar"

DR. PEDRO RUBIO MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO
ENCARGADO DE DESPACHO DE RECTORÍA